ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.066.091 — CONTRATO No. 619 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA GUAJIRA-MESETAS - GRUPO TERRITORIAL META - ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género..	en el periodo correspondiente al mes de enero, no se han recibido las respectivas orientaciones y entrenamiento para la implementación de la hoja de ruta y su metodología. Se recibió la orientación para la atención psicosocial correspondiente la mes de enero según Memorando MEM21-016429
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la poblacion asignada en el mes de enero no se tienen PER en esta etapa inicial de reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	para le mes de enero se concertó con la dirección del AECTR la programación de la actividad grupal de reincorporación para el día 15 de enero. Se realizo el día 25 de enero la actividad convocada por la pastoral social del municipio de Granada, dirigido a las familias del AETCR contando conuna baja participación de las PER. No se han realizado ejercicios de concertación de acuerdos y se continua a la espera de directrices para la implementación de la hoja de ruta.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	en el mes de enero se oriento a la PER EDNA MARGARITA LOZADA en relación a la prestación del servicio militar obligatorio de su hijo mayor y las opciones para declarar su objeción de conciencia, se remite ante la personería del municipio. Se reporto novedad de traslado de la PER Norberto Gallego quien se ubica en el departamento de Arauca desde el pasado mes de octubre del 2021. se acompaña a la PER RICARDO SANCHEZ SOTELO ante la ESE municipal para acceder a la certificación medica requerida para el alistamiento de las PER que se alistan para hacer estudios de educación superior en medicina en la Habana Cuba. se brindo contacto de la funcionaria de la NEPS del municipio de Mesetas, a la PER KAREN MARGARITA MEJIA para agilizar la solicitud de citas en la ESE.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	se socializa a las PER mediante mensaje de texto la programación de la convocatoria oferta titulada para el acceso preferente 2022 convenio ARN y el SENA.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	el día 24 de enero se realizo una reunión con los integrantes del equipo de OIM, la administración municipal y la ARN con el objetivo de definir las actividades tendientes a aclarar los aspectos técnicos de la intervención a la vía que conduce al AETCR; se establece que para la semana del 31 de enero al 5 de febrero se contara con la medición del trayecto a intervenir, la georreferenciación de los puntos críticos, el calculo de las horas maquina que se requiere, los volúmenes de material y tipo de intervención para cada punto, aspectos que se relacionara en la FICHA para su respectiva aprobación. esta pendiente la socialización con las comunidades de los resultados de las gestiones para dar claridad sobre la inversión del recurso y las actividades que se programan en el marco del proyecto de estrategia de reincorporación comunitaria.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	se realizo gestión ante la alcaldía municipal para agendar un espacio en el que se tratara el tema del proyecto de reincorporación comunitaria, se programa para el día 24 de enero 4 pm en el despacho del alcalde, contando con la presencia de la secretaria de gobierno y planeación municipal. se realiza el acompañamiento de las PER y sus familias que son residentes en el AETCR.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	se convoca a las PER para la actividad de reincorporación colectiva para el día 15 de enero y su respectivo registro de asistencia; se gestiona los certificados de aprobación de FA de las PER que se encontraban cursando en el segundo semestre del 2021; se realiza seguimiento a la PER MILEIDY SANCHEZ FONSECA quien se encuentra vinculada a la formación titulada virtual SENA y vinculada laboralmente al consorcio vial Mesetas Uribe.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	en el mes de enero no se realizaron actividades de orientación y acompañamiento a los trabajos, obras actividades con enfoque restaurativo,

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.066.091	CONTRATO No.	619 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA GUAJIRA-MESETAS - GRUPO TERRITORIAL META - ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	se verifico el registro de las asistencias en el SIRR de las planillas de FPT y PSICO correspondientes al mes de diciembre del 2021
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	se realiza el reporte de la atención y asistencias presenciales, telefónicas y virtuales correspondientes al mes de enero del 2022.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	se aporto a la construcción de la ficha OIM en el marco de la estrategia de reincorporación comunitaria para ser presentada a la

CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"